



I CONCURSO DE
MICRORRELATOS
DEDICADO A NUESTRAS
PERSONAS MAYORES DE
BULLAS Y LA COPA

BULLAS 2021

El Ayuntamiento de Bullas convoca el primer concurso de microrrelatos sobre Mayores de Bullas y La Copa. Este concurso tiene como objetivo hacer más visibles a las personas mayores de nuestro municipio y a la vez rendirles un pequeño homenaje después de la situación que han vivido y siguen viviendo acontecida tras la Covid-19, poniendo de manifiesto nuestra solidaridad y compromiso con las personas mayores.

Este I Concurso de microrrelatos pretende unir a jóvenes y mayores, siendo conscientes de que si tenemos un presente y un futuro es gracias a nuestro pasado.

Bases:

1.- Podrá participar cualquier persona mayor de 16 años, sin restricciones de nacionalidad o residencia. Las personas menores de 18 años deberán adjuntar una autorización del padre/madre o tutor/a.

2.- Se establecen 2 categorías para este concurso:

a) Microrrelatos escritos por personas de más de 60 años.

Primer premio: 200€

Segundo premio: 150€

b) Microrrelatos escritos por personas entre los 16 y 59 años.

Primer premio: 200€

Segundo premio: 150€

3.- Podrán presentarse un máximo de 2 obras por participante y categoría, escritas en castellano. Se presentarán escritas a máquina u ordenador, estilo normal, fuente Arial, con 12 de tamaño y teniendo una extensión máxima de 15 líneas y mínima una.

4. La obra deberá ser original, no debe haber sido premiada con anterioridad ni hallarse pendiente de fallo en otros concursos o premios.

5 -Para la categoría mayores de 60 se aceptarán las obras escritas a mano, con letra legible y a bolígrafo.

6.- La temática de este concurso será LAS PERSONAS MAYORES en todas sus variantes.

El objetivo de este concurso es visibilizar a nuestras personas mayores y hacerles un pequeño homenaje después de la pandemia originada por la Covid-19, para que sepan que no están solas.

7.- Se valorará la creatividad, originalidad, calidad literaria, expresión, y uso de un lenguaje no sexista. Se podrán eliminar aquellos relatos que atenten contra la protección de nuestras personas mayores, la intimidad y el honor de terceras personas o induzcan,

inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas.

8.- El plazo de la presentación de los microrrelatos será hasta el 10 diciembre de 2021 a las 14 horas en cualquiera de las 2 modalidades. No se tendrán en cuenta aquellos relatos que lleguen fuera de las 14 horas del día mencionado lo dará el jurado antes. La notificación de las obras premiadas se realizará antes del 24 de diciembre de 2021)

9.- Quienes participen en el concurso podrán enviar sus obras presencialmente en la oficina de Gestión Cultural- Juvenil situada en la Casa de la Cultura, Plaza de España. Se adjuntará un sobre cerrado indicando en el asunto I CONCURSO DE MICRORRELATOS 2021, DEDICADO A NUESTRAS PERSONAS MAYORES, donde se incluirá también un sobre pequeño con la fotocopia del DNI, dirección, número de teléfono y correo electrónico, si se dispone. En el exterior del sobre figurará el mismo seudónimo, categoría en la que participa, título de la obra y pseudónimo con el que ha firmado, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes. También se podrá presentar en el Registro General del Ayuntamiento, sito en Plaza de España o en cualquiera de los registros y oficinas a las que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este último caso, la persona interesada deberá comunicarlo a la oficina de Gestión Cultural-Juvenil, remitiendo a su correo electrónico (gestion.juvenil@bullas.es) o mediante fax, copia escaneada de la misma, o cualquier otro procedimiento que permita a la oficina disponer de ella, todo ello dentro del plazo de presentación de solicitudes, con el fin de que pueda validarla.

10.- El jurado estará compuesto por la Concejala de la Tercera Edad, y por componentes de la Mesa de Mayores.

11.- Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Bullas que se reserva el derecho de reproducción, edición y exhibición de la misma sin límite de tiempo ni lugar en cualquier medio o publicación, haciendo siempre mención a la autoría de las mismas.

12.- Participar en este concurso supone la total aceptación de las bases y el premio puede quedar desierto si así lo considera el jurado.

13.- El Ayuntamiento de Bullas garantiza el correcto trato de los datos de acuerdo a la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

14.- Para cualquier duda o aclaración se pueden poner en contacto en el teléfono 968654868 ext. 2.



BULLAS

bodega natural



AYUNTAMIENTO DE
BULLAS
CONCEJALÍA DE TERCERA EDAD



BASES EN www.bullas.es